

en su inteligencia. Acordo para el Sr. Abogado Titular
de el por medio de los Cav^{os}, Comisarios encargados del
asunto para q^e en v^o dictamen que debe responder la
Ciudad, mediante a no ver este caso causado por a
Quinones sus Propios, y en vista de ello se resolva lo
Combeniente.

Sobre habilitar del Sr. Don Juan Pedro Honor Navarro Rex^o
del p.^o la colocari^o del 3.^o y uno de los Comisarios de Guerra y Alacantamiento
Batallon de Murcia
dio cuenta estar habilitado el Cuartel para la colo-
cacion del terzer Batallon de la Rex^o de Murcia
destinado a esta Capital por el Sr. D. Assimismo ge-
el Cav^o Comandante de las Armas ha reuelto
q^e la Compania de Torred se acomode en Guadua
reparada de el mismo Cuartel de la Catedral
de todo lo qual queda entendida la Ciudad

Retra h^o a el D^o de la Ciudad Acuerda que al primer Cavildo on
a primer Cavildo Dinaxio que se celebre, retra h^o a el D^o para re-
conocer el estado en que se halla, mediante a
haberse Informado la falta de parte del fleco de oro, y
otros adornos substanziales, avisando para ello a
el Sr. Consero Arce principal; y en v^o v^o v^o
para el Ayuntamiento la provid^o, correspond^{te}.

Rescriba a el Sr. D. La Ciudad Acuerda q^e por el presente
venga a ser v^o su Plazo

